



# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

**1994<sup>a</sup>**

SESION: 28 DE MARZO DE 1977

NUEVA YORK

## INDICE

|                                                                                                                                                                         | <i>Página</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1994) .....                                                                                                                         | 1             |
| Aprobación del orden del día .....                                                                                                                                      | 1             |
| La cuestión de Sudáfrica:                                                                                                                                               |               |
| Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295) ..... | 1             |

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1994a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 28 de marzo de 1977, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Andrew YOUNG  
(Estados Unidos de América).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1994)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295).

*Se declara abierta la sesión a las 11 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La cuestión de Sudáfrica

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por el Consejo [1988a. a 1991a. sesiones], invito a los representantes de Argelia, Bahrein, Botswana, Egipto, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenya, Liberia, Madagascar, Mauritania, Nigeria, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Yugoslavia, Zaire y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, los Sres. A. Rahal (Argelia), S. M. Al Saffar (Bahrein), T. Tlou (Botswana), A. E. Abdel Meguid (Egipto), T. B. Sam (Ghana), M. S. Camara (Guinea), A. Marpaung (Indonesia), F. M. Kasina (Kenya); la Sra. A. Brooks-Randolph (Liberia); los Sres. H. Rasolondraibe (Madagascar), M. El Hassen (Mauritania), L. O. Harriman (Nigeria), M. Allaf (República Árabe Siria), S. A. Salim (República Unida de Tanzania), M. Fall (Senegal); la*

*Sra. S. Y. Gbujama (Sierra Leona), y los Sres. I. B. Fonseka (Sri Lanka), J. Petrić (Yugoslavia), Umba di Lutete (Zaire) y D. W. Kamana (Zambia), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Asimismo, deseo informar a los miembros del Consejo que se han recibido comunicaciones de los representantes de Cuba, Mongolia y el Togo en que solicitan se los invite a participar en los debates de la cuestión que figura en el orden del día. En consecuencia, me propongo, conforme a la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

3. En vista del limitado número de asientos disponibles en la mesa del Consejo, invito a dichos representantes a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, los Sres. R. Alarcón (Cuba), T. Puntsagnorov (Mongolia) y A. Kodjovi (Togo), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

4. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, quisiera felicitarlo y darle la bienvenida tanto como Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas como en su calidad de Presidente de este augustó órgano, el Consejo de Seguridad, durante el mes actual.

5. En nombre de mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Sr. Murray, Representante Permanente Alternó del Reino Unido, por la forma tan excelente en que dirigió los debates del Consejo durante el mes de febrero.

6. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar las condolencias de mi delegación y mi Gobierno, así como las de mi pueblo, al Gobierno y al pueblo de la República Socialista de Rumania por el terremoto que recientemente hizo estragos trágicos en partes de este país. Deseo pedir a nuestro colega, el representante de la República Socialista de Rumania, que transmita estas sentidas expresiones de pesar al Gobierno y pueblo rumanos.

7. Nos ha entristecido mucho la noticia del fallecimiento de S. E. el Sr. Fakhruddin Ali Ahmed, Presidente de la

India. Los nobles esfuerzos, la abnegación y el sentido del deber de los que dio muestras no sólo son un homenaje a su propia persona, sino también al noble y gran país que dirigió. Su memoria será honrada por mucho tiempo. Pido a nuestro colega el Representante Permanente de la India, que transmita estos sentimientos y el pesar de mi delegación, de mi Gobierno y de mi pueblo al Gobierno y al pueblo de la India.

8. También nos ha entristecido mucho la trágica muerte del Presidente de la República Popular del Congo, el Comandante Marien Ngouabi, ocurrida hace pocos días, pues nosotros, como miembros de la Organización de la Unidad Africana, hemos podido apreciar el progreso que él y su Gobierno realizaron en nuestro continente. Estamos seguros de que el pueblo de la República Popular del Congo sufrirá con paciencia la pérdida de su gran dirigente y el pesar que este acontecimiento le causó.

9. Han transcurrido 17 años desde la brutal matanza en Sharpeville de africanos desarmados que hicieron manifestaciones contra el trato inhumano impuesto por el régimen racista de Sudáfrica. Desde aquel momento, el pueblo africano de Sudáfrica decidió intensificar su lucha contra la inhumana política de *apartheid*. Las Naciones Unidas han aprobado varias resoluciones en que se exigió al régimen racista de Sudáfrica que respetase los principios humanitarios y las obligaciones internacionales asumidos en virtud de la Carta. Sin embargo, lejos de acatar esas resoluciones, el régimen de la minoría racista de Sudáfrica ha desafiado constantemente a la comunidad internacional y ha intensificado su opresión racista del pueblo indígena de Sudáfrica. La matanza de Soweto del 16 de junio de 1976, firmemente condenada en la resolución 392 (1976) del Consejo de Seguridad, indicó claramente que ese régimen racista estaba dispuesto a continuar con su nefasta política de *apartheid*.

10. En Namibia, el régimen de la minoría racista continúa su ocupación ilegal del Territorio en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Tal ocupación ilegal impide a las Naciones Unidas que ejerzan la responsabilidad que tienen respecto del pueblo y el Territorio de Namibia. El régimen racista sigue estableciendo instalaciones militares en el Territorio, y las utiliza como trampolín para cometer constantes actos de agresión contra los Estados vecinos. Preocupado por ello, en sus resoluciones 387 (1976) y 393 (1976), el Consejo de Seguridad condenó al régimen racista de Sudáfrica por sus flagrantes agresiones contra la República Popular de Angola y la República de Zambia durante el año pasado.

11. No cabe la menor duda de que la situación en Sudáfrica es sumamente grave y ha llegado al punto de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, ni de que la causa de esta tirantez es la naturaleza de los círculos racistas dirigentes en Sudáfrica. Este régimen racista aplica las políticas inhumanas de la discriminación racial y el *apartheid* y está decidido a seguir aplicándolas en contravención de los principios de la Carta. Esos principios expresan la fe y la esperanza de la humanidad en los derechos humanos y en la dignidad y el valor del ser humano, sin distinción de ningún tipo por motivos de raza, color, sexo, idioma o religión.

12. La política de *apartheid* ha sido rechazada y condenada por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como por toda la comunidad internacional, porque la consideran un crimen contra la dignidad del ser humano y una fuente de tirantez que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

13. Con el fin de mantenerse y continuar su dominación del pueblo africano en Sudáfrica, así como de engañar a la opinión pública mundial, el régimen racista de Sudáfrica ha recurrido a su política de los llamados territorios patrios africanos, es decir, los bantustanes. Esos bantustanes están destinados a dividir al pueblo africano en entidades tribales concertadas en forma tal que se conviertan en miniestados rehenes, prisioneros del régimen de la minoría racista de Sudáfrica y totalmente dependientes de él. De esta manera, las economías de los llamados territorios patrios servirán principalmente a los propósitos y las ambiciones de la minoría racista.

14. El régimen minoritario racista de Pretoria busca con su política de bantustanes el logro de muchos objetivos, entre los cuales figuran los siguientes.

15. Primero, engañar a la opinión pública mundial y a la comunidad internacional haciéndoles creer que está tratando de brindar a los llamados territorios patrios su independencia y su derecho a la libre determinación. Pero la comunidad mundial no se ha dejado engañar y se ha opuesto firmemente a estas maniobras. De hecho, esta política ha sido destrozada por la Asamblea General, que, en su resolución 31/6 A, pidió que no se reconozca el Transkei. A este respecto, cabe observar que la declaración de la Asamblea General fue precedida por las de la decimotercera Conferencia en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Mauricio, y la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo. Dichas Conferencias pidieron el no reconocimiento de esa falsa entidad.

16. Segundo, dividir a los habitantes indígenas de Sudáfrica en tribus, con miras a describirlos como pertenecientes a distintas comunidades sin vínculos unos con otros y no como unidos con un país o una nación. En esta forma la minoría racista blanca se presenta como el grupo más importante cuando se la compara individualmente con las distintas tribus africanas. En verdad, estos intentos fueron revelados muy claramente por el Ministro de Información del régimen de Vorster, Sr. Connie P. Mulder, cuando dijo:

“La población blanca de Sudáfrica no es una minoría, sino una mayoría, puesto que los 4 millones de blancos son más numerosos que cualquier tribu tomada individualmente.”

17. Tercero, continuar la explotación económica de los habitantes de los llamados territorios patrios. Esta gente africana se ve obligada a trabajar, para beneficio de la economía de las zonas habitadas por blancos, en las minas, en la agricultura y en la industria, percibiendo sueldos tan bajos que en la mayoría de los casos no llegan siquiera al nivel de la miseria. Además, a estos llamados territorios patrios se les asignaron tierras áridas y pobres con el expreso propósito de que sus habitantes dependan comple-

tamente del trabajo que les brindan las minas y las fábricas de los blancos. Cabe citar aquí al Sr. Vorster, que en 1968 dijo lo siguiente en el Parlamento:

“Es verdad que hay negros que trabajan para nosotros. Seguirán trabajando para nosotros por generaciones. . . . Lo cierto es que los necesitamos porque trabajan para nosotros. . . . Bajo ninguna circunstancia podemos concederles esos derechos políticos, ahora ni nunca.”

18. La política de los llamados territorios patrios del régimen de Pretoria para oprimir a los habitantes indígenas de Sudáfrica y privarlos de sus derechos, es la piedra angular de la política general de *apartheid*. Como la política del *apartheid*, la de los territorios patrios ha debido enfrentar graves críticas y una encarnizada oposición, tanto dentro como fuera de Sudáfrica.

19. En Sudáfrica ha habido demostraciones y rebeliones en las que participaron los diversos sectores de la población de Sudáfrica, incluidos estudiantes, trabajadores, miembros de clubes deportivos y muchos otros. Esas rebeliones y manifestaciones producidas en todo el país, que comenzaron en Soweto y luego tuvieron lugar en Johannesburgo y Ciudad de El Cabo, pueden ser consideradas como un indicio indudable de la oposición de los habitantes a la política de *apartheid* y, por lo tanto, a la política de los llamados territorios patrios. Tales rebeliones y manifestaciones, toda esa turbulencia por la que está atravesando Sudáfrica, son el resultado esperado e inevitable de la opresión y de las privaciones que ha debido enfrentar el pueblo africano a lo largo de los años y que enfrenta todavía hoy. El régimen minoritario de Sudáfrica se ha opuesto a tales manifestaciones con la fuerza y la violencia en la creencia equivocada de que podía así seguir oprimiendo y controlando a los pueblos africanos de Soweto y de otros lugares. No obstante, esas manifestaciones continuaron y se propagaron a todas las regiones de Sudáfrica, poniendo en evidencia, sin lugar a dudas, que el pueblo de Sudáfrica está decidido a perseverar en su lucha contra la política de *apartheid*.

20. La política de los llamados territorios patrios cuenta con la oposición incluso de los jefes de las tribus africanas y de los dirigentes de los mismos llamados territorios patrios. A este respecto, quisiera remitir a la atención del Consejo la conferencia de jefes de los ocho llamados territorios patrios restantes, celebrada a mediados de noviembre de 1974. En esa conferencia, la propuesta tendiente a conceder la autonomía a esos llamados territorios patrios fue rechazada. En cambio, los jefes pidieron iguales derechos que los habitantes minoritarios blancos dentro del ámbito de un solo Estado en Sudáfrica. Esta exigencia fue expresada por el Jefe Gasunkulu, del Transvaal, cuando declaró que si el pueblo africano indígena aceptara el llamado sistema de bantustanes, perdería todo derecho a la riqueza de Sudáfrica y tendría que abandonar sus reivindicaciones en una economía que ellos mismos habían contribuido a construir. En la misma conferencia, el Jefe Buthelezi declaró: “Sudáfrica es un solo país. Tiene un solo destino. Aquellos que intentan dividir la tierra de nuestros antepasados, tratan de ir contra la corriente de la historia.”

21. Con el derrumbamiento del régimen racista portugués en abril de 1974, el régimen racista de Vorster perdió un

importantísimo aliado. Desde entonces, el régimen racista de Sudáfrica no ha escatimado esfuerzo alguno por mejorar sus relaciones con el régimen racista y sionista en la Palestina ocupada. La relación y la cooperación entre los dos regímenes racistas fueron presentadas en detalle en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*<sup>1</sup>. Este informe demuestra claramente cómo el rápido crecimiento y expansión de las relaciones entre estos dos regímenes racistas llegó al más alto nivel después de la visita del Primer Ministro de Sudáfrica a la entidad sionista en la Palestina ocupada, en abril del año pasado. Además, el *Christian Science Monitor* se refirió, el 15 de marzo de 1977, a esta cooperación entre los dos regímenes racistas, en los siguientes términos:

“Hace mucho que Sudáfrica ha estado comprando armas a Israel, suministrándole diamantes y otras materias primas; comparten tecnología en esferas tales como ferrocarriles, desarrollo de la energía de gas de carbón y manufactura de armas.”

Continuó el periódico:

“El diario israelí *Maariv* informó el 9 de diciembre pasado que la compañía electrónica Tadiran, subsidiaria de la Israel Aircraft Industries, construyó una fábrica en Rosalene, cerca de Pretoria, en asociación con un grupo sudafricano, con el nombre de Consolidated Power.”

Esta relación de cooperación fue condenada firmemente por la Asamblea General en su resolución 31/6 E. Asimismo, quisiera referirme a la primera Conferencia Afroárabe en la cumbre, celebrada en El Cairo del 7 al 9 de marzo de 1977, que entre otras cosas declaró:

“La Conferencia Afroárabe en la cumbre decide que han de hacerse mayores esfuerzos en la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes, las Naciones Unidas y todos los demás foros internacionales para hallar los medios más eficaces de acentuar en el plano internacional el aislamiento político y económico de Israel, Sudáfrica y Rhodesia en tanto los regímenes de estos países persistan en sus políticas racistas, expansionistas y agresivas. A tal efecto, la Conferencia afirma la necesidad de seguir imponiendo el boicot total, político, diplomático, cultural, deportivo y económico y, en particular, el embargo de petróleo contra estos regímenes.” [S/12298, anexo, párr. 8.]

22. El régimen racista de Vorster no podría continuar su desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial si no fuera por el apoyo material y moral que recibe de los países industrializados. En verdad, es absurdo que estas Potencias, en tanto proclaman su oposición al *apartheid*, aumenten su apoyo a Vorster y a su régimen racista; lo defienden en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, a fin de impedir cualquier decisión internacional que implique adoptar medidas eficaces contra el régimen racista. Estos Estados y aquellos otros que siguen haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y que continúan ampliando sus relaciones eco-

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 22A*.

nómicas con la entidad racista, deben tomar conciencia de sus responsabilidades para con la comunidad internacional. Aquellos que ayudan y apoyan a los regímenes racistas de Africa deben saber que están ayudando a los enemigos de Africa y que tendrán que hacer frente a las consecuencias de sus actos. Deben escoger entre Africa y los enemigos de Africa. Estos países deben percatarse de que los africanos, apoyados por todos los países amantes de la paz, no perdonarán jamás esas acciones irresponsables y a veces criminales.

23. El 7 de marzo pasado, la revista *Time* publicó una entrevista con Vorster. Al preguntársele si aún estaba convencido de que su política de creación de territorios patrios negros dentro de Sudáfrica era la forma de resolver la discriminación racial en el país, dijo: "Estoy totalmente convencido de que ésta es la única solución. Cualquier otra nos llevaría al caos." En respuesta a otra pregunta acerca de por qué no era posible que los negros tuvieran derecho a votar dentro de Sudáfrica, dijo: "Estoy dispuesto a darles todas las oportunidades en la administración local, en actividades recreativas y sociales, pero derechos políticos en las zonas blancas, no."

24. Ciertamente, el régimen racista de Sudáfrica persiste en su criminal política racista gracias a la ayuda, aliento y protección que recibe de sus asociados de las Potencias occidentales industrializadas.

25. Tanto la experiencia como la historia nos enseñan que no puede haber paz sin justicia y que la justicia no puede lograrse sino en el contexto de la igualdad. Una paz que se impone por la fuerza de las armas no es una paz; es la entrega y la subyugación. Aquellos pueblos que luchan por lograr la libertad e independencia nunca se arrodillarán ni permitirán que se les someta. Para alcanzar la paz en el Africa meridional el pueblo africano de Sudáfrica, Zimbabue y Namibia debe obtener la justicia junto con la libre determinación y la independencia.

26. En esta etapa crítica, el Consejo de Seguridad tiene la obligación de cumplir con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad y, en especial, primero, condenar firmemente al régimen racista de Sudáfrica por recurrir a la violencia y represión en masa contra el pueblo africano, y exigir a este régimen racista que ponga fin y elimine su política de bantustanización, abandone su política de *apartheid* y trabaje para que se llegue al gobierno de la mayoría sobre la base de la justicia y la igualdad; segundo, tomar las medidas necesarias en virtud del Capítulo VII de la Carta para poner fin a los desafíos de este régimen racista de las resoluciones de las Naciones Unidas y a su ocupación ilegal de Namibia; tercero, pedir a todos los Estados que pongan fin de inmediato a la venta y envíos de todo tipo de armas al régimen racista de Sudáfrica, y pedir a aquellos Estados que aún no lo han hecho que interrumpan de inmediato todas sus relaciones con el régimen racista; cuarto, apoyar y ayudar a los pueblos del Africa meridional y a sus auténticos movimientos de liberación en su lucha por la dignidad y libertad del hombre.

27. Para concluir, quiero asegurar que mi país continuará, como lo ha hecho siempre, prestando su firme apoyo y asistencia a los pueblos del Africa meridional en su lucha

contra el racismo y el *apartheid* y en favor de la libertad, la libre determinación y la independencia.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Ghana, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

29. Sr. SAM (Ghana) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Sudáfrica sigue tan insoluble desde hace tanto tiempo y contiene elementos que provocan tan serias amenazas a la paz del Africa meridional y, gradualmente, a la de Africa y del mundo entero, que no hace falta excusarse por la constante preocupación de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, para no hablar de otros órganos y organismos internacionales, de examinar todas las maneras posibles de resolverla. La delegación de Ghana solicitó que se le permitiera participar en el debate del Consejo en la esperanza de que sus puntos de vista contribuyan a la solución final del problema.

30. Deseo expresar la gratitud de mi delegación para con usted, Sr. Presidente, y demás miembros del Consejo de Seguridad, por haber aceptado escuchar nuestra opinión. Es una grata experiencia para mi delegación hablar ante este distinguido órgano bajo su Presidencia. En la delegación de Ghana hemos escuchado atentamente y nos han impresionado las declaraciones hechas por usted desde que asumiera su cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas. Honra a mi delegación la oportunidad de laborar con una persona tan distinguida, imbuida por su consagración a la lucha por la restitución de los derechos del hombre. No nos cabe duda que los derechos de la población mayoritaria de Sudáfrica merecerán una atención mayor aún de parte de un hombre de sus condiciones y del Gobierno que usted representa.

31. El Gobierno de los Estados Unidos para la Presidencia del Sr. Carter ha alentado nuevas esperanzas de justicia y de paz. Mi país ha observado con considerable satisfacción el papel extraordinario que ha desempeñado el Presidente al persuadir al Senado de los Estados Unidos de que vuelva a imponer la prohibición sobre la importación de cromo de Rhodesia. Ghana, por lo tanto, espera que de aquí en adelante, y con el liderato de los Estados Unidos, el mundo occidental en especial comience a adoptar una actitud más realista y positiva con respecto a las aspiraciones e inquietudes africanas, principalmente las que afectan a la población africana de Sudáfrica. Recuerdo al respecto las nobles palabras del Presidente Carter en su discurso inaugural:

"Porque somos libres, jamás podremos ser indiferentes a la suerte de la libertad en otras partes. Nuestro sentido moral nos dicta una preferencia clara por las sociedades que comparten con nosotros el respeto de los derechos humanos individuales."

En Ghana, traducimos estas palabras como una declaración de que la clara preferencia no puede aplicarse en forma alguna a Sudáfrica, país que, como es bien sabido, puede ser acusado de cualquier cosa menos de preocuparse por la suerte de la libertad o del respeto a los derechos humanos individuales, o de ambos.

32. La historia de los problemas creados por los colonos blancos en Sudáfrica y sus predecesores es bien conocida y ha sido repetida en este Consejo y en otros órganos de las Naciones Unidas, por lo cual se ha de perdonar a mi delegación por no querer disertar ante el Consejo de Seguridad acerca de la historia de Sudáfrica. Baste recordar que el único propósito de la larga lista de atrocidades que el régimen ha seguido perpetrando contra los africanos autóctonos del país y contra toda población que no descienda de europeos ni sea evidentemente blanca, es el de perpetuar su codicia con un costo incalculable para los no blancos, sobre la base del mito desgraciado de que su blancura se considera sinónimo de cierto derecho divino de superioridad racial. Precisamente por esta codicia e inclinación materialista, con exclusión de toda otra consideración, sería totalmente ilógico que el régimen racista minoritario de Sudáfrica, aun cumplidos sus propósitos, concediera, entre otras cosas, la dudosa distinción de "blancos honorarios" a los no blancos, de cualquier tipo, por considerable que fuese el peso económico o la influencia de estos últimos.

33. Esta combinación de codicia sin control y de racismo inculcado consciente y sistemáticamente hace del régimen de Sudáfrica, al igual que del régimen nazi de Hitler, un grave peligro para la paz y la seguridad del mundo. La verdadera amenaza a la paz que plantea Sudáfrica se agrava más por el hecho de que en los últimos años, igual también que el régimen de Hitler, ha seguido una política de agresión contra Estados africanos vecinos en un inútil esfuerzo por intimidarlos para que se sometan a su dominio y a su explotación racista. Mediante esta política, las tropas sudafricanas han lanzado ataques a la nueva República de Angola y a Zambia, y siguen ocupando el Territorio de Namibia, por el que las Naciones Unidas son responsables. En gran medida por el aliento y la abierta asistencia que recibe de Sudáfrica el régimen ilegal de Ian Smith ha tenido la audacia de atacar a Mozambique, Botswana y Zambia.

34. La política desesperada de Sudáfrica de añadir más armamentos a sus arsenales ya enormes sólo tiene un objetivo: crear una situación que, según espera el régimen, socave o sofoque la decisión de la amplia mayoría de su población a seguir resistiendo la política arcaica, inmoral y peligrosa del *apartheid*. Afortunadamente, ha prevalecido la voluntad de la población autóctona de Sudáfrica, demostrando que el *apartheid* no tiene futuro y que, por lo tanto, está condenado al fracaso.

35. Muy a menudo nos hemos formulado esta pregunta, pero vale la pena repetirla una vez más: ¿por qué Sudáfrica siempre se ha sentido segura de su política de desafío a la opinión pública internacional? Sólo cabe una respuesta: se ha visto alentada a sentirse segura por sus amigos muy poderosos. Estos países poderosos, en su mayoría occidentales, siguen insistiendo en que las enormes inversiones que han realizado en ese país y lo que a su juicio constituyen sus intereses estratégicos sólo pueden ser protegidos y asegurados por un régimen tan autocrático, tan insultante, tan racista, tan asesino y tan decidido como lo es el régimen sudafricano, que oprime a su población mayoritaria y la mantiene trabajando con sueldos de hambre, sin consideración alguna por sus derechos humanos, y mucho menos aún por sus derechos políticos.

36. Mi delegación se estremece ante la idea de que se plantee la situación —y ésta se acerca a pasos agigantados— en que cuando los países industrializados del Occidente se enfrenten a la opción de defender sus inversiones en Sudáfrica o apoyar, mediante la lucha, las exigencias auténticas de la población africana oprimida, la balanza se incline a favor de Sudáfrica, o sea del sistema racista de ese desgraciado país. Es demasiado sombrío para el mundo civilizado contemplar las consecuencias de tal acontecimiento. Por eso es que mi delegación desea decirle al Occidente que debe obrar hoy y evitar ese infortunado dilema.

37. La opinión ponderada de la delegación de Ghana, como pueden ustedes imaginar muy bien, es que las inversiones en Sudáfrica apoyan al racismo, la opresión, y al trato inhumano y degradante, y constituyen, por lo tanto, una amenaza a la paz y a la seguridad. Como guardián de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo sólo tiene una alternativa: o bien actúa ahora para evitar futuros conflictos de enormes dimensiones, o no actúa ahora y hace con ello que dicho conflicto sea inevitable. He ahí por qué pedimos al Consejo que imponga un embargo a todas las futuras inversiones en Sudáfrica y asegure la puesta en práctica de un mecanismo para la supervisión del retiro total de ese país de todas las inversiones anteriores.

38. La intransigencia persistente de Sudáfrica se deriva también del aliento que siempre ha recibido para considerarse como protector de los intereses estratégicos occidentales en el Atlántico Sur y en el Océano Índico. La premisa de este argumento parecería ser que todo gobierno africano negro en Sudáfrica, por democrático que sea, incluso según las concepciones occidentales, y por fiel que sea a todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sólo podría ser considerado enemigo del Occidente. Mi delegación estima que ésta es una proposición enfermiza. Si no se trata de dar un mal nombre a un perro con el único propósito de colgarlo, no sé de qué pueda tratarse.

39. Esta ciega teoría ha sido la causa principal del apoyo que el Occidente ha seguido dando al régimen racista, y que ha prolongado los sufrimientos y las pesadillas de la población africana. Ha llegado la hora de que todos hagamos un riguroso examen de conciencia. La libertad y la justicia bajo un gobierno de la mayoría es lo que está en juego en Sudáfrica, y no una ideología cualquiera. La idea de que la población autóctona de Sudáfrica lucha por el gobierno mayoritario para capitular esta libertad ante otra Potencia extranjera es demasiado ofensiva, insultante y tonta para que mi delegación desee impugnarla siquiera. Si no pueden lograrse la libertad y la justicia por medios distintos de la lucha armada, entonces la lucha armada es legítima y la ayuda recibida de cualquier sector que sea con este fin sólo puede ser bienvenida y considerada como amistosa. Por esta razón estamos muy reconocidos a nuestros amigos del mundo socialista por su asistencia continua en este sector. Los exhortamos a que sigan brindándonos esa asistencia.

40. Sin embargo, otros amigos que ayudan a la lucha africana por la independencia y el gobierno de la mayoría a través de su ayuda humanitaria insisten en que esta lucha sólo puede llevarse a cabo por medios pacíficos. No

obstante, no indican cuáles serían los medios tan pacíficos que no pongan en peligro la vida de la población mayoritaria de Sudáfrica, de Namibia o de Zimbabwe. Ya se han probado todos los caminos para el cambio pacífico en esos territorios, y en especial en la Sudáfrica del *apartheid*. Desde 1910 hasta las matanzas de Sharpeville en 1960 y las de Soweto apenas el año pasado, el régimen sudafricano sólo ha dado una respuesta a la lucha por medios pacíficos. La respuesta del régimen ha sido la de más encarcelamientos, más proscripciones, más prohibiciones, más opresión y represión y más asesinatos de personas inermes. Treinta y un años de debates y de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han resultado igualmente inútiles. No nos sorprende entonces que la paciencia de la población de Sudáfrica se halle casi agotada. Un pueblo jamás puede y, en verdad, no tiene derecho a permanecer pacífico ante toda una serie de esfuerzos decididos de diezmarlo o de mantenerlo esclavizado eternamente.

41. Quiero recordar ahora al Consejo una declaración atribuida al Sr. Connie Mulder, Ministro de Información y del Interior del régimen minoritario racista de Sudáfrica. Esa declaración apareció en un artículo escrito por el Sr. Jim Hoagland, publicado en el *Washington Post* del 16 de febrero, con el título "Sudáfrica, con la ayuda de los Estados Unidos, se acerca a la bomba atómica". Sin negar o confirmar la presunta asistencia norteamericana para el desarrollo de la industria nuclear sudafricana de forma tal que se pondría en condiciones de producir la bomba atómica en un lapso de dos a cuatro años, el Sr. Mulder expresa:

"Quiero decir simplemente que, de ser atacados, ninguna regla ha de aplicarse si lo que está en juego es nuestra existencia. Utilizaremos todos los medios a nuestra disposición, cualesquiera que sean."

Y agregó a continuación, con cierta insistencia:

"Es cierto que acabamos de completar nuestra propia planta piloto, que utiliza tecnología muy avanzada, y que contamos con grandes recursos de uranio."

42. Bien cabe preguntarse quién sería este potencial atacante de Sudáfrica. ¿Acaso un país africano o alguna otra Potencia extranjera? Para mi delegación es evidente que el ataque en que piensan los racistas de Sudáfrica sólo puede provenir de dentro de Sudáfrica y sólo de la mayoría tanto tiempo desposeída. Tenemos así nuevas pruebas de las intenciones que animan este rápido desarrollo militar y atómico: los armamentos han de utilizarse para eliminar, de ser necesario, a los africanos indígenas. Esta es una razón más para que el régimen racista los amontone en ban-tustanes que serán objetivos fáciles.

43. La oportunidad que los partidarios del cambio pacífico han buscado siempre, ha llegado por fin. Esta es la última oportunidad de recurrir a medios pacíficos, los que estipula el Capítulo VII de la Carta. Que tengan ahora el valor y la visión requeridos para decidir un embargo obligatorio de armas e inversiones con relación a Sudáfrica, de conformidad con los deseos reiteradamente expresados por la vasta mayoría de la comunidad internacional,

especialmente en la resolución 31/6 de la Asamblea General, de hace apenas tres meses.

44. A este respecto, mi delegación se enorgullece de señalar a la atención una vez más la resolución que aprobaron en Accra los jóvenes miembros de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, en la reunión de su Comité Ejecutivo celebrada del 19 al 21 de marzo de este año. Esa resolución, que por instrucciones de mi Gobierno tuve a honra comunicar al Secretario General para que la señalara a la atención de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, se ha publicado como documento oficial. Con su consentimiento citaré esta resolución:

[Para el texto, véase S/12305 de 24 de marzo de 1977.]

45. Mi delegación considera que el Consejo no debe concluir sus deliberaciones sin adoptar una resolución. El hecho de no tomar una decisión será considerado por fuerza como una prueba de la falta de disposición del Consejo de resolver la cuestión de Sudáfrica sin más derramamientos de sangre y sufrimientos. Equivaldría a una invitación evidente a intensificar la lucha armada y a realizar innecesarios sacrificios humanos, no sólo en Sudáfrica sino también en Namibia, Zimbabwe y toda el África meridional. Si el Consejo no aprobara una firme resolución en apoyo de las sanciones totales — en concreto, un embargo general y obligatorio de inversiones y envíos de armas a Sudáfrica — extendería una invitación demasiado cínica y cruel a una guerra racial, con consecuencias imprevisibles para la paz de África y, probablemente, de todo el mundo. La historia jamás podría perdonar tal indiferencia.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Kenya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

47. Sr. KASINA (Kenya) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame ante todo hacerle llegar las cordiales felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de marzo. Deseo además expresar nuestro agradecimiento, a usted y a los demás miembros del Consejo por permitir a mi delegación que participe en este importante debate. Es para mí un motivo de profunda satisfacción verlo a usted presidir este debate, pues su aportación a la causa de los derechos humanos en su país se ha ganado la admiración del pueblo de Kenya y, por cierto, del mundo entero. En verdad, resulta totalmente procedente que presida usted nuestros debates cuando estamos examinando la violación indiscriminada de los derechos políticos y humanos en el África meridional.

48. La situación del África meridional sigue planteando una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Numerosos Estados y organizaciones internacionales han señalado reiteradamente esta grave situación a la atención del Consejo de Seguridad, pero este órgano todavía no ha podido adoptar una solución definitiva. Este fracaso se debe principalmente al hecho de que los amigos y defensores del régimen racista han seguido desafiando a la opinión mundial que se opone al régimen.

49. Las Naciones Unidas consideran el problema de la política de *apartheid* de Sudáfrica desde hace 31 años. Han sido numerosas las resoluciones que cada año se han aprobado para pedir al régimen sudafricano que abandone su política de *apartheid*. Nadie ignora que, menospreciando las exhortaciones internacionales, el régimen racista prosigue con su implacable opresión de los negros y de quienes se oponen al *apartheid* en Sudáfrica.

50. Hoy presenciarnos uno de los peores y más reprensibles males con que se enfrenta la humanidad en el último cuarto del siglo XX. La política de *apartheid* constituye la violación más flagrante y notoria de los derechos humanos y el peor sistema de tiranía racial que jamás haya visto la historia humana.

51. La bárbara matanza de Sharpeville hace 17 años nos recuerda que Sudáfrica estaba resuelta a imponer su política de *apartheid* mediante el uso de la fuerza y la brutalidad de la policía. Aunque el Consejo condenó a Sudáfrica por la matanza de Sharpeville, resultaba claro que esta condena no bastaba para disuadir al régimen racista de un crimen tan atroz. Advertimos entonces que, a menos que se la castigara por aquel crimen, Sudáfrica se vería alentada y seguiría perpetrando más atrocidades contra los africanos inocentes. Los apologistas del régimen de Vorster acudieron de inmediato a su defensa. Nos dijeron que la matanza de Sharpeville no era sino un incidente aislado y que, de todos modos, era una medida tomada para preservar la ley y el orden.

52. Ninguna persona normal puede pretender que los brutales asesinatos policiales que han estado ocurriendo en Sudáfrica desde la matanza de Sharpeville son medidas tomadas para mantener la ley y el orden. Es una brutalidad sistemática de la policía el obligar a los negros a aceptar la política inhumana del *apartheid*. Esta injustificable y brutal represión culminó en la matanza en gran escala de inocentes en Soweto el 16 de junio del año pasado. Lo que ocurrió en Soweto, la Ciudad de El Cabo y otras regiones fue un acto de valor por parte de los no blancos en Sudáfrica. Los manifestantes no estaban armando motines, como trató de convencer al mundo el régimen racista. Las recientes sublevaciones en Soweto, El Cabo y otras zonas de Sudáfrica han sido reacciones espontáneas del pueblo contra la opresión, la represión, la constante explotación y la negación de sus derechos humanos fundamentales y de su dignidad. La guerra por la libertad se ha declarado en Azania. Vorster y sus colaboradores deben darse cuenta de que Azania será libre. Ni los asesinatos brutales, ni la represión, ni la detención de negros y de no blancos harán que vuelva hacia atrás el reloj que señalará la libertad de Azania.

53. El sistema de *apartheid*, disfrazado de lo que Vorster llama "el desarrollo separado", es el mayor fraude jamás concebido por ese régimen. Se trata de la creación de los llamados bantustanes o territorios patrios para los negros. Se obliga a los negros a vivir en los llamados territorios patrios, que no son viables desde el punto de vista económico y que son simples parcelas separadas de tierra abierta. Estos llamados territorios patrios están dispersos entre las llamadas zonas blancas. El aspecto fraudulento de este ejercicio es el hecho de que la ley reserva a los blancos,

que constituyen menos del 17% de la población del país, el 87% de sus tierras, en tanto que al 83% de la población no blanca le queda para compartir tan sólo el 13% de la tierra.

54. Es imposible considerar a estos territorios patrios como países independientes florecientes, cualquiera sea su forma y magnitud. En su mayoría están constituidos por tierras que nadie quiere — lo que dejaron atrás los colonos blancos agricultores y mineros — que carecen prácticamente de industrias. Y lo que es más, casi la mitad de los africanos de Sudáfrica no viven en los territorios patrios. Aun si se aceptase el sistema de bantustanización, más de la mitad de la población negra de Sudáfrica se vería automáticamente condenada a ser apátrida en su propio país. ¿Cómo es posible que alguien acepte esto como una propuesta encaminada a crear Estados africanos "independientes" dentro de Sudáfrica? La Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, aprobó una resolución en la que rechazó la política de bantustanes de Sudáfrica y pidió a los Estados Miembros que no reconociesen tales Estados "independientes" [resolución 3411 D (XXX)]. Es realmente irónico que algunos Miembros no hayan podido apoyar la resolución en que se pedía que no se reconociesen los pretendidos territorios patrios.

55. El sistema de *apartheid* del régimen racista sudafricano se ha extendido a Namibia. Ese régimen sigue ocupando y colonizando a Namibia en desafío de las Naciones Unidas y de la opinión internacional. Esta situación es intolerable. La ocupación ilegal y la imposición del odioso sistema de *apartheid* es no sólo una violación de los derechos humanos fundamentales, sino también la negativa de su derecho inalienable a la libre determinación. No basta con condenar la ocupación ilegal; eso ya lo hemos hecho muchas veces. Lo que se necesita ahora es una acción positiva, o sea, el desalojo y el fin de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. Deben adoptarse medidas eficaces, tales como sanciones económicas y de otro tipo, para obligar a Sudáfrica a que acate las decisiones de la comunidad internacional. Pedimos a todos los países que coloquen los intereses de la dignidad humana por encima de los intereses económicos a corto plazo y que eliminen todo vínculo económico con Sudáfrica mientras el régimen de ese país siga desafiando a las Naciones Unidas, tal como lo manifiesta su ocupación ilegal de Namibia.

56. Los problemas internos de Sudáfrica no se limitan sólo a este país. El régimen ha intentado en muchas oportunidades extender su política de agresión a otros países africanos independientes. Inmediatamente después del derrumbamiento del colonialismo portugués en Africa, el régimen racista de Sudáfrica se precipitó a enviar sus tropas a Angola, a fin de establecer su propio tipo de colonialismo e impedir la consolidación del Estado independiente de Angola. El año pasado escuchamos en el Consejo una relación bien documentada de actos de agresión cometidos por el mismo régimen racista sudafricano contra la República de Zambia. También en ese año oímos en el Consejo la queja del Gobierno de Lesotho, cuando el régimen racista cerró sus fronteras con Lesotho con la intención evidente de obligar a este país a que reconociese su política de bantustanes. Esos actos de agresión nos convencerán de que Sudáfrica, en su esfuerzo por perpetuar sus políticas raciales dentro del país, está dispuesta a llevar la guerra a los

Estados vecinos independientes que se oponen firmemente a su política de *apartheid*. La comunidad internacional debe condenar esos actos.

57. La reciente expansión militar del régimen sudafricano refleja muy bien su política agresiva en el África meridional. El aumento del presupuesto militar se ha emprendido para proteger la seguridad del sistema de *apartheid*. Los actos del régimen no nos indican que esté tratando de hallar los medios posibles de lograr un cambio pacífico. Al contrario, ha optado por vivir en un campamento armado y demostrar su agresividad militar a fin de mantener el *statu quo*, cualquiera sea el costo tanto en términos humanos como económicos. Mi delegación quisiera instar a la comunidad internacional a que, colectivamente, convenza a Sudáfrica de que debe hacer frente a lo inevitable o que la obligue a ello. La voluntad del pueblo es más fuerte que las armas y, a fin de cuentas, es la voluntad del pueblo que habrá de triunfar. Este hecho ha sido demostrado muchas veces en la historia humana.

58. La fuerza militar y económica de Sudáfrica depende casi totalmente — si no completamente — de ciertos países occidentales. Con el apoyo militar y económico que obtiene de ciertos países occidentales, Sudáfrica ha podido construir una poderosa fuerza militar que la hace sentirse muy capaz de desafiar cualquier resolución de las Naciones Unidas. Mientras los Miembros de la Organización, especialmente esas Potencias occidentales, sigan suministrando armas a Sudáfrica, continúen comerciando con ese país y haciendo inversiones en el mismo, no podremos convencer al régimen racista de que cambie su política racial.

59. A pesar de los reiterados llamamientos de las Naciones Unidas a todos los Estados Miembros para que corten sus vínculos económicos con Sudáfrica, es sumamente lamentable observar que el comercio entre ciertos países occidentales y ese régimen ha aumentado en gran medida. Hay indicios de que existe una enorme corriente de capital extranjero a Sudáfrica en préstamos a largo plazo, tanto al Gobierno como al sector privado. Sin duda alguna, el Gobierno sudafricano utiliza esta expansión del comercio y los préstamos extranjeros en la adquisición de más armamentos. Tales transacciones económicas ayudan directa y concretamente a perpetuar la abominable política de *apartheid* y colonialismo. ¿Cómo podemos nosotros, los Miembros de esta Organización, obligar al régimen sudafricano a que abandone sus brutales políticas raciales, cuando ciertos poderosos Miembros contribuyen tanto a su crecimiento económico y a su fortalecimiento militar? El respeto de la dignidad humana y los principios de los derechos humanos no deben hipotecarse simplemente para obtener ventajas económicas a corto plazo. Esos Estados deben aceptar los nobles ideales del fomento y la protección de los derechos humanos. Por consiguiente, ningún Miembro de la Organización debe comerciar con un país cuyo sistema jurídico incluye leyes destinadas a esclavizar a la mayoría de sus habitantes.

60. No puede acusarse a mi delegación y, en realidad, al África y al Grupo de países no alineados de no haber examinado todos los medios y arbitrios que permitan una solución política pacífica para el África meridional. El

Manifiesto de Lusaka<sup>2</sup> y la Declaración de Dar es-Salam sobre el África meridional, despreciados impunemente por los racistas, hablan por sí mismos. Habiendo agotado todos los medios de solución, mi delegación considera que no queda otro camino que pedir al Consejo que invoque el Capítulo VII de la Carta y asegure la cesación completa por todos los Estados del suministro a Sudáfrica de armas, municiones, vehículos militares y respuestos para los mismos, y de cualquier otro equipo militar. Cabe recordar que esta posición fue adoptada el año pasado por la Asamblea General en su resolución 31/6 D, y que esa resolución transmita recomendaciones al Consejo. A juicio de mi delegación, un embargo obligatorio de armas a Sudáfrica no es una propuesta violenta. No debe plantear ningún problema a aquellas delegaciones que constantemente han abogado por una solución pacífica. Un embargo obligatorio de armas a Sudáfrica es lo menos que puede hacer el Consejo de Seguridad ante un problema que vienen examinando el Consejo, así como las Naciones Unidas en general, desde hace 31 años.

61. Mi delegación desea exhortar a aquellas Potencias que en el pasado han vetado todo embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica a que se abstengan de su derecho de veto para proteger al régimen de *apartheid*. La Asamblea General hizo esa exhortación a los Gobiernos de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Después de 31 años de exhortaciones al régimen racista, el Consejo debería adoptar una forma más eficaz de resolver este problema. Además, debería adoptar medidas encaminadas a desalentar toda inversión o todo préstamo extranjeros al régimen racista sudafricano. Debemos percatarnos de que la existencia del régimen racista depende de aquellos que mantienen relaciones comerciales con él. Aquellos países que mantienen relaciones económicas con Sudáfrica deben comprender que, al actuar en esa forma, ayudan directamente a Sudáfrica a perpetuar sus odiosas prácticas y política de *apartheid*.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Mongolia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

63. Sr. PUNTSAGNOROV (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo expresar mi gratitud y, por su conducto, a los miembros del Consejo de Seguridad, por la oportunidad que me han concedido de hacer una declaración sobre la cuestión de Sudáfrica. También deseo felicitarlo con motivo de su nominación al puesto de Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y por ocupar este mes el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad.

64. La delegación de Mongolia desea expresar personalmente sus condolencias al representante de la República Socialista de Rumania y al pueblo amigo y al Gobierno de Rumania, así como al representante del Irán, por los recientes terremotos que provocaran tantas pérdidas de vidas y tantos daños materiales.

<sup>2</sup> *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

65. El hecho de que el Consejo de Seguridad, por iniciativa de los países africanos, vuelva a debatir la situación en Sudáfrica confirma una vez más la gravedad de un problema que aguarda solución desde hace más de tres decenios. La explosiva situación existente en esa parte del mundo como resultado de la política y la práctica del *apartheid* perpetradas por el régimen de Pretoria, contrasta agudamente el marco de la actual situación internacional, que se caracteriza por una constante disminución de la tirantez internacional. La inhumana política de *apartheid*, que constituye un desafío a los altos ideales de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que también hace caso omiso de las numerosas resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, ha pasado a ser una fuente peligrosa de tirantez internacional preñada de graves consecuencias.

66. Como todos sabemos, el régimen de *apartheid* de Sudáfrica es un sistema de violencia de la minoría blanca aplicado contra la abrumadora mayoría negra de habitantes autóctonos que han sido privados de la parte más rica de su tierra ancestral y también de los derechos y libertades fundamentales, a la vez que son objeto de opresión y explotación mediante la práctica de un sistema que ha sido elevado a la condición de política estatal y que no es otra cosa que la bárbara ideología del racismo.

67. Naturalmente, las consecuencias de tal situación, totalmente incompatible con el espíritu de nuestra era, han provocado gran inquietud en los Estados, independientemente de su situación geográfica. El curso de los acontecimientos ha mostrado que el problema de la eliminación de los regímenes racistas en el África meridional afecta no sólo los intereses de los pueblos de dicha región y del continente africano en su conjunto, sino que además se ha vuelto una cuestión que preocupa a todos los Estados y a todos los pueblos de buena voluntad. No es accidental que el movimiento de quienes se oponen al *apartheid* haya asumido un carácter internacional tan amplio.

68. Precisamente, dentro de este marco, la delegación de Mongolia concede especial importancia a los esfuerzos tendientes a liberar de la opresión racista y colonialista a casi 20 millones de africanos. Es evidente que una solución justa de los problemas del África meridional pondrá término a una de las fuentes de emponzoñamiento de la atmósfera internacional y facilitará sustancialmente el logro de una paz estable en África y la eliminación definitiva y total de los últimos vestigios del colonialismo sobre la tierra.

69. Cabe señalar que en años recientes han ocurrido grandes cambios en el camino hacia la eliminación total de los restantes bastiones del colonialismo y del imperialismo en África. Esto quedó demostrado con el colapso del imperio colonial portugués y el surgimiento de nuevos Estados progresistas en el África meridional. Pero los racistas recurren a todo lo que tienen a su alcance por mantener la dominación, y aceleran la aplicación de sus

medidas represivas en un esfuerzo por limitar la lucha por la libertad que se intensifica en toda el África meridional.

70. El año pasado, el mundo volvió a presenciar una sangrienta represión por parte de los racistas sudafricanos contra los pacíficos manifestantes, que eran niños de escuela de Soweto, que protestaban contra las inhumanas leyes del *apartheid*. En junio de 1976, el Consejo de Seguridad aprobó, durante una serie de sesiones extraordinarias, una resolución [resolución 392 (1976)] en la que insta al régimen de Pretoria a que ponga fin urgentemente a la violencia contra el pueblo africano y tome medidas urgentes para eliminar el *apartheid* y la discriminación racial, pero el régimen racista de Sudáfrica hizo caso omiso de esta resolución y de las exhortaciones de la opinión pública internacional. Lo que es peor, aceleró la aplicación de su política de *apartheid* mediante la creación del Transkei, uno de los territorios patrios que, según los cálculos de los racistas, dividirá a los africanos según criterios étnicos e impedirá la formación de un bloque unido de combatientes contra el *apartheid*.

71. Además, los racistas de Vorster persisten en su ocupación del Territorio internacional de Namibia, al que extienden la vergonzosa política de *apartheid*. Como lo demuestran los documentos del Comité de los Veinticuatro<sup>3</sup> y los del Comité Especial contra el *Apartheid*, las más flagrantes violaciones de los derechos humanos, los arrestos arbitrarios y las torturas se han convertido en hechos cotidianos en ese Territorio que gime bajo el yugo de los racistas sudafricanos.

72. El régimen de Pretoria, junto con el régimen minoritario de Rhodesia del Sur, desempeña el cometido de puesto de avanzada del imperialismo y del neocolonialismo en África. El régimen de Smith, en su esfuerzo por preservar su poder sobre 6 millones de habitantes africanos de Zimbabwe, se apoya en los racistas sudafricanos. Es un secreto a voces que los regímenes racistas del África meridional se mantienen en el poder sólo gracias al apoyo político, económico, financiero y militar y a la asistencia que les brindan ciertas Potencias occidentales y las corporaciones transnacionales. Tan amplia cooperación de ciertos países occidentales con los regímenes racistas sólo puede considerarse como un directo aliento a Pretoria para la prosecución de su política y la aplicación del *apartheid*. Es evidente que los vastos recursos naturales, la mano de obra barata y las utilidades sumamente altas derivadas de su explotación de esos recursos, así como las metas globales, estratégicas y militares, constituyen la razón del especial interés que tienen las Potencias occidentales y sus monopolios en mantener al régimen de Vorster.

73. Existe una justificada alarma por el crecimiento incesante del potencial militar de este régimen racista que representa una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales. Gracias a los envíos de armas efectuados por algunas Potencias occidentales, los racistas de Sudáfrica poseen fuerzas policiales militares bien equipadas que les permiten reprimir a los movimientos de liberación nacional

<sup>3</sup> Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

en Sudáfrica y en el Territorio de Namibia que ocupan. Además, los racistas amenazan la soberanía de los Estados africanos vecinos y con mucha frecuencia han cometido actos de agresión contra la República Popular de Angola y Zambia.

74. La delegación de Mongolia se suma a los llamamientos dirigidos a las Potencias occidentales para que desistan de toda cooperación militar y técnica con el régimen racista. Pedimos al Consejo de Seguridad que adopte medidas eficaces tendientes a establecer un embargo sobre los envíos de armas a Sudáfrica.

75. El ataque a Benin, el asesinato del Presidente de la República Popular del Congo, Marien Ngouabi, así como otros hechos igualmente perturbadores, han recordado a los pueblos amantes de la paz de Africa y de otros continentes que es necesario mantener vigilancia en cuanto a los designios de las fuerzas imperialistas y reaccionarias.

76. La República Popular Mongola, como tantos otros Estados, cree que ha llegado la hora de adoptar una acción internacional más decidida y eficaz contra los regímenes racistas, conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Su posición en cuanto a la cuestión relativa a la situación en Sudáfrica ha sido repetidamente expuesta en documentos y declaraciones oficiales. Apoyamos a los pueblos del Africa meridional que luchan por su liberación nacional, por un desarrollo libre e independiente por el camino del progreso social y, pedimos que cesen el racismo y el *apartheid* en Sudáfrica, que se dé libertad a Namibia y que haya un traspaso sin reservas del poder al pueblo de Zimbabwe. Expresamos nuestra solidaridad con quienes combaten el *apartheid* y reconocemos como legítima la lucha de liberación de la población autóctona de Sudáfrica.

77. Guiado por nuestra política tendiente a promover la liberación nacional y social de los pueblos oprimidos, mi país ha brindado y continuará brindando asistencia, dentro de las posibilidades de sus recursos, a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe. La República Popular Mongola fue uno de los primeros Estados que firmaron y ratificaron la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones [resolución 3068 (XXVIII)]. Esta política de Mongolia se deriva de la esencia misma de nuestro sistema social, que ha proscrito por entero la explotación del hombre por el hombre, y las violaciones a la igualdad nacional y racial y la instigación a la hostilidad racial son reconocidas por la ley como crímenes contra el Estado.

78. Para concluir, deseo expresar la esperanza de que las decisiones que surjan de estas sesiones del Consejo de Seguridad constituyan un paso importante hacia la eliminación de los vestigios del colonialismo y del racismo en el Africa meridional.

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

80. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, antes de hacer la contribución de mi delegación a este debate, quisiera expresarle mi satisfacción personal por verle ocupar la Presidencia en momentos en que el Consejo de Seguridad examina la situación en el Africa meridional. Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para darle la bienvenida en la familia diplomática de las Naciones Unidas, donde ha llegado precedido de su reputación de hombre de buena voluntad, imaginación y acción, libre de prejuicios y deseoso de comprender antes de condenar, de comprobar antes de emitir un juicio, y de oír la voz de la razón antes que la del poder. Deseo asegurarle que en este foro puede usted contar no sólo con la simpatía total de mi delegación y su colaboración, sino también con un deseo por lo menos igual al suyo de entablar un diálogo leal y constructivo basado en la estima y confianza mutuas y en una voluntad inagotable de reducir lo que nos opone y de atenuar nuestras divergencias, buscando a través de ellas los elementos de una mejor armonía entre nuestros pueblos y en el mundo.

81. La cuestión de Sudáfrica, que es objeto del presente debate del Consejo de Seguridad, abarca en verdad varios problemas que el Consejo y la Asamblea General ya han tenido reiteradas oportunidades de examinar y con respecto a los cuales se han tomado innumerables decisiones. Resulta claro, sin embargo, que es el problema del *apartheid* — el establecimiento del sistema de *apartheid*, la persistencia de este sistema, las consecuencias nefastas que de él derivan y las medidas a que deben recurrir sus defensores para asegurar la continuación de su existencia — lo que a nuestro juicio constituye el elemento central de la situación en el Africa meridional y lo que determina su evolución global.

82. El problema del *apartheid* es uno de aquellos que lógicamente hubiera debido prestarse mejor a una acción eficaz de la comunidad internacional, si se tiene en cuenta la unanimidad con la que se ha condenado siempre el régimen del *apartheid*. Quiero añadir que una acción destinada a suprimir tal régimen habría contado ciertamente con un apoyo sin precedentes de la opinión pública internacional, que en su casi totalidad está perfectamente bien informada del problema y a la que no faltan las ocasiones de expresar su hostilidad frente a un sistema racista que tan profundamente choca con los conceptos más fundamentales de nuestra civilización.

83. En la sociedad multirracial que es la humanidad, y en nuestro mundo que día a día se va haciendo más pequeño, debería ser evidente para todos que la existencia misma y la persistencia de un sistema como el del *apartheid* constituyen una de las amenazas más graves y serias para el mantenimiento de la paz. A nuestro juicio, nada podría ser más peligroso que limitarse a considerar el *apartheid* como una institución inmoral e inhumana sin duda, pero también como un fenómeno geográficamente limitado y sin efectos inmediatos para el resto del mundo. La cuestión del *apartheid* no es solamente una cuestión de ética social o individual, no es solamente una cuestión de respeto de la persona humana, es una cuestión que rebasa con mucho el marco estricto de la moral o de los derechos humanos, y, aunque el elemento más aparente es su carácter social, sus prolongaciones políticas inmediatas o lejanas constituyen

un verdadero peligro para el África y, por cierto, para el mundo entero.

84. La cuestión del *apartheid* no puede considerarse, pues, como un aspecto de la política interna de Sudáfrica; por lo demás, los debates que se han celebrado aquí y en otros foros sobre este problema demuestran que no existe ninguna controversia a ese respecto. El régimen racista de Pretoria sabe de la hostilidad de que está rodeado, no sólo dentro de sus fronteras sino por doquier en el mundo. Sabe también que la población africana, cuya explotación garantiza con su política de discriminación racial y de degradación humana, no aceptará esta situación con pasividad; la resistencia que ha opuesto constantemente al *apartheid* no ha podido jamás aplastarse completamente, a pesar de una represión policial cuyos abusos y ferocidad son conocidos de todos. Por el contrario, esta resistencia se ha fortalecido año tras año, para transformarse en un movimiento revolucionario consciente y organizado que nada podrá detener ya. El régimen de Pretoria sabe asimismo que, en la lucha que lo enfrenta a la población negra de Sudáfrica, el resto de África seguirá prestando su apoyo total y eficaz a los que tienen el objetivo definitivo de devolver su dignidad y su libertad al africano. No podemos sorprendernos, pues, ante los intentos de los dirigentes racistas de Pretoria por extender su control directo o indirecto a las regiones vecinas, creando así un cinturón de seguridad que garantice su protección. Así, los problemas de Namibia y de Rhodesia se hallan vinculados estrechamente con el del *apartheid* en Sudáfrica. Más concretamente, Namibia y Rhodesia constituyen para Pretoria una retaguardia en el sistema de defensa del régimen de *apartheid*.

85. La emancipación de Mozambique y de Angola, así como el nacimiento de un movimiento esencialmente revolucionario en Sudáfrica, en Namibia y en Zimbabwe, han colocado la situación en el África meridional en la primera plana de la actualidad mundial. El interés renovado que se manifestó recientemente en la búsqueda de una solución del problema de Rhodesia es quizás la prueba de que por fin se comprende la situación del África meridional en sus dimensiones verdaderas y se considera como un peligro para la paz en esa región. Ya hemos tenido la oportunidad de encomiar las iniciativas que se han tomado, cuyos méritos hemos destacado, y hemos indicado también que sólo las juzgaríamos por sus resultados. Si esas iniciativas se desarrollaran y pudieran llevarnos a una solución satisfactoria para las aspiraciones de la mayoría africana, huelga decir que les prestaríamos nuestro apoyo más cabal.

86. Pero, una vez expresado esto con toda claridad, cabe observar que tenemos la obligación de decir y de repetir aquí que estamos convencidos de que no se puede tratar de resolver los problemas de Rhodesia y de Namibia sin abocarnos directamente al del *apartheid*; además, nos parece muy ilusorio imaginar que es posible asociar a los representantes de Pretoria al arreglo de los problemas del África meridional sin brindar directamente — consciente o inconscientemente, eso es otro asunto — cierta garantía al régimen de *apartheid*, y no sólo una garantía, pues ¿cómo podrían los representantes de Pretoria brindar una cooperación sincera a la búsqueda de la solución de una crisis en

que está en juego, en último análisis, la sobrevivencia del sistema de *apartheid* o su desaparición?

87. Se nos perdonará ciertamente si expresamos una vez más nuestra perplejidad ante la actitud de las Potencias occidentales con respecto a la situación en el África meridional, y la dificultad que tenemos para comprender las verdaderas razones de lo que evidentemente parece ser una contradicción flagrante entre su condena, afirmada y confirmada, de la política sudafricana y su actitud, individual o colectiva, en las relaciones que mantienen con Pretoria.

88. Sabemos de los importantes vínculos económicos que existen entre Sudáfrica y algunos países occidentales; sabemos también de la ayuda que sigue recibiendo Sudáfrica para reforzar sus armamentos y hasta para dotarse de fuerza nuclear. Estamos en condiciones de saber que los que buscan intereses económicos y materiales no se molestan en general ante consideraciones idealistas o filantrópicas. Sabemos que su contubernio con el régimen racista de Pretoria no tiene otro objeto que garantizar sus ganancias y satisfacer su codicia. Por lo tanto, cuando les pedimos hoy que recapaciten y que se cercioren de sus cálculos, no queremos tratar de conmovernos en modo alguno ni suscitar en ellos una simpatía — de todos modos muy tardía — por los africanos. Los instamos a que den muestra de perspicacia y lucidez, en función de sus propios intereses y de la garantía de las ganancias que pueden esperar, pues no deben dudar ni un solo instante que el porvenir del África meridional pertenece a los propios africanos. El *apartheid* es un régimen condenado a desaparecer en un plazo más o menos largo. Al favorecer el *apartheid*, los que tienen intereses económicos sacrifican de hecho, por beneficios inmediatos, ventajas más duraderas y mejor aseguradas.

89. En el plano estratégico, ciertos países occidentales no ocultan su preocupación por evitar que en los países del África meridional surjan movimientos o gobiernos hostiles, de modo general, a la política occidental. Nadie ignora que el régimen de Pretoria siempre se ha proclamado representante y defensor, en el extremo meridional de África, de la civilización cristiana y de la seguridad del mundo occidental. Permítasenos señalar que esta actitud nos decepciona, por cuanto demuestra que los más poderosos de este mundo no han aprendido absolutamente nada de todas las experiencias de los últimos años. ¿Por qué se esfuerzan siempre por clasificar a los movimientos de liberación de los países del tercer mundo en amigos o enemigos de Occidente? ¿No pueden convencerse de que los africanos de Namibia, Rhodesia o Sudáfrica tienen un solo objetivo, el de su liberación, su dignidad y el restablecimiento de su entidad como pueblos y como naciones, y que para lograr ese objetivo están dispuestos a aceptar toda la ayuda posible, independientemente de donde provenga? No quieren liberarse para ser prooccidentales o antioccidentales. Quieren liberarse para ser, ante todo, ellos mismos, para ser africanos, para ser hombres.

90. Los países africanos se dirigen una vez más al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades en una situación cuyos peligros han denunciado sin cesar y que, a su juicio, constituye una grave e inminente amenaza a la paz mundial. Como cada uno de los miembros del Consejo,

preferimos las soluciones pacíficas a las soluciones violentas; conocemos la virtud de la paciencia y en nuestra debilidad material encontramos aún mayores razones para recurrir a la persuasión más bien que a las amenazas o a los insultos. Durante muchos años hemos escuchado exhortaciones a la razón, e incluso a la resignación. ¿Pero dónde está la razón? ¿Acaso en la humilde aceptación de una situación que es indigna para cualquier pueblo que se respete a sí mismo? ¿Acaso nuestra sensatez, que nos fue impuesta tal vez por la realidad de los hechos, ha modificado esta realidad? ¿No se precisarán, en verdad, nuevas sublevaciones, nuevas matanzas, nuevas víctimas y — por qué no decirlo — el temor a que la extensión de estas perturbaciones ponga en peligro posiciones estratégicas o fuentes de abastecimiento de materias primas, para que se perciba por fin la necesidad de actuar, y ni siquiera actuar en forma decisiva para curar el mal definitivamente, sino tratando siempre de lograr otra avenencia y preservar del antiguo sistema las ventajas que puedan salvarse, transformando así lo que habría podido ser la victoria de la civilización, de la fraternidad humana y de los grandes ideales de nuestra Organización en una serie interminable de regateos sin dignidad y, probablemente, sin gloria?

91. La lucha contra el sistema de *apartheid*, como ya lo dijimos, abarca la solución de los problemas pertinentes a ese sistema o que son su consecuencia, y en particular el problema de Namibia y el de Zimbabwe. Para emprender un arreglo eficaz debemos actuar directamente sobre el régimen que los origina. En todo caso, esta lucha, que es ante todo la de los africanos, ha dejado de ser su lucha exclusiva. Es la de toda la comunidad internacional. Constituye la piedra de toque de la voluntad de nuestra Organización de permanecer fiel a su vocación y seguir siendo digna de su misión. Esta lucha es también — y nadie debe engañarse — una piedra de toque para todos los gobiernos, cualesquiera sean sus tendencias y la importancia de sus responsabilidades, una esfera en la que podrán dar muestras de su sinceridad y su decisión de cumplir sus compromisos y conformar sus actos con sus palabras.

92. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Zaire, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

93. Sr. UMBA DI LUTETE (Zaire) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, esta es la primera ocasión en que hago uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Por consiguiente, permítame que sume la voz de mi delegación a las que me precedieron en esta tribuna para felicitarlo como Presidente del Consejo por el mes en curso. Asimismo, por razones ajenas a nuestra voluntad, no nos había sido posible, pese a nuestro deseo, expresarle fervientemente lo mucho que mi delegación, al igual que otras delegaciones, se felicita por su designación para las importantes y delicadas funciones de Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas. En consecuencia, permítame aprovechar la oportunidad que aquí se me brinda para expresarle nuestras felicitaciones y nuestros mejores votos.

94. Creo que con razón podemos estimar que el problema candente que figura en el orden del día del Consejo en

ningún momento podría tratarse mejor que durante su Presidencia. Explicaré por qué: a nuestro juicio, usted representa cierta imagen y cierta esperanza. En efecto, todo el mundo aquí conoce su pasado de militante convencido y activo de la buena causa en la búsqueda de la dignidad humana. Todos sabemos el interés especial que usted ha demostrado en los problemas relativos a los derechos humanos, la igualdad y la dignidad del hombre. Es por eso que usted ha marcado con su sello la historia de los derechos civiles de su país, pero, lo que es aún más importante, siempre se ha interesado en los problemas de nuestros hermanos africanos que aún viven dentro de la esclavitud y la ignominia.

95. En su calidad de miembro del Congreso, ha viajado usted a menudo al África, especialmente bajo el patrocinio del African-American Institute, cuyas reuniones y deliberaciones se concentraron con frecuencia en estos problemas. Recuerdo que en 1975, en un período de sesiones celebrado en Kinshasa, yo presidía una de las reuniones, y me sedujeron la profundidad de su opinión, su pasión por las buenas causas y su idealismo; no la pasión ciega y el idealismo que caracterizan sencillamente a la juventud, sino, al contrario, los que caracterizan a las grandes almas. Asimismo, recuerdo que a fines del año pasado usted estuvo en Lesotho, es decir, en las puertas mismas del antro sudafricano. No podía manifestarse un interés más vivo. Finalmente, a principios de este año, cuando acababa de asumir sus nuevas funciones, se volvió a reunir en África con varios Jefes de Estados africanos para discutir los problemas del África meridional. Por consiguiente, no sólo conoce los problemas del África meridional, sino también nuestras aspiraciones, y usted tiene ciertamente convicciones muy arraigadas sobre la cuestión.

96. Sr. Presidente, le pido disculpas por haber consagrado una introducción tan prolongada a su persona, pero me parecía que era el mejor modo de demostrar las esperanzas que se han suscitado y, finalmente, lo delicado de su tarea, aunque todos los africanos y todos los hombres de buena voluntad amantes de la paz y la justicia hayan adoptado una posición común en esta cuestión. No nos cabe duda alguna de que tanto usted como la nueva administración que representa confirmarán estas esperanzas.

97. Tal vez algunos se sorprenderán al verme intervenir gallardamente en esta tribuna cuando mi pueblo está de luto porque aún restañan sus heridas y llagas. Debería llorar ante la desolación provocada por la agresión tan siniestra, bárbara e injustificada de que es víctima mi país; agresión que es obra de cucos, de mercaderes de ideologías, de mercenarios de una falsa cruzada de la era actual, de licántropos con piel de libertadores. El que arma a un asesino es un asesino, pero peor: ¿por qué? Porque es un cobarde, un criminal oculto que, en definitiva, no desea mostrar su verdadero rostro.

98. Sin embargo, si he querido hacer uso de la palabra sobre esta cuestión es porque los problemas del África meridional no son de aquellos que pueden provocar silencio o indiferencia: son demasiado importantes y graves. He querido mostrar también cómo en este momento decisivo mi pueblo se siente vinculado y solidario con las masas de

Azania, que están heridas en su dignidad y su conciencia puesto que si nuestros respectivos verdugos pertenecen a campos diferentes, son fundamentalmente los mismos, porque son tan cínicos los unos como los otros; tampoco tienen moral ni ley.

99. El problema de Sudáfrica actualmente ante el Consejo de Seguridad, es más viejo que las propias Naciones Unidas. No comenzó ayer. ¿Cuántas veces se ha tratado este problema en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General o en los organismos especializados? Sin embargo, sigue existiendo. Cabe considerar en cierta medida que, al igual que el del Oriente Medio, constituye uno de los dos problemas más espinosos a que ha tenido que enfrentarse nuestra Organización. El hecho de que hasta ahora esos problemas no hayan recibido siquiera visos de solución hace dudar del prestigio de las Naciones Unidas hasta tal punto que hay quienes a veces se preguntan, no sin cierta perfidia, de qué sirven en definitiva las Naciones Unidas. Tal vez olvidan que las Naciones Unidas valen en definitiva lo que valen sus Miembros. Si los Miembros no son serios ni sinceros, entonces no cabe esperar demasiado de la Organización.

100. De cualquier manera, a finales del año pasado la Asamblea General tuvo la oportunidad de consagrar varias sesiones plenarias a estas cuestiones, y se aprobaron varias resoluciones muy pertinentes. Sin embargo, nos preguntamos si desde entonces el problema del Africa meridional ha tenido acaso un comienzo de solución. Hay que comprobar que Sudáfrica sigue siendo más arrogante puesto que se permite actuar como tutora de Rhodesia.

101. En tales condiciones, cabe preguntarse si los debates actuales en el Consejo de Seguridad sirven para algo. Cabe preguntarse si las resoluciones que se aprueben serán un comienzo de solución. Creo que, a pesar de todo, se trata de una cuestión muy importante puesto que la fuerza de las Naciones Unidas no depende de mercenarios o de asesinos a sueldo; las Naciones Unidas no poseen bombas atómicas; no tienen los barros de Stalin. Pero tienen al menos la buena conciencia de tener el derecho de su lado. ¿Por qué? Porque representan la conciencia universal que — como acaba de recordarlo el representante de Argelia — condena sin remisión a Sudáfrica.

102. Lo que ha fallado precisamente en los años anteriores es, creo, una falta de cohesión y de unanimidad en el Consejo de Seguridad, ya que la negativa de algunos de sus miembros — y no los menos importantes — a condenar al régimen de Sudáfrica y aplicar las sanciones que lo habrían debilitado y aislado no puede sino afianzar el empecinamiento, la arrogancia y el desprecio de ese régimen.

103. Por consiguiente, creemos que ha llegado la hora en que Sudáfrica no podrá disfrutar de una protección que haga perdurar sus actos y su política retrógrados y nefastos. Digo todo esto porque hemos tomado nota de la intención ya muchas veces expresada por el Presidente Carter de moralizar su política, especialmente en la defensa de la dignidad y de los derechos fundamentales del hombre. Ahora bien, ¿se puede citar un país donde la dignidad humana o los derechos fundamentales sean más pisoteados que en Sudáfrica? Es comprensible que haya quienes no

dejen de subrayar que el problema que nos ocupa en la actualidad ante el Consejo podría constituir una verdadera prueba, y cabe preguntarse aquí si esta política de moralización y de defensa de la dignidad humana tiene carácter global o, por el contrario, sencillamente un carácter selectivo. ¿Por qué? Precisamente porque los proyectos de resolución que deberán presentarse al Consejo tienden no sólo a aislar a Sudáfrica, sino también a preservar la dignidad del hombre negro en Sudáfrica. Es menester que Vorster y su camarilla de esbirros sientan que el oprobio sobre su régimen es universal.

104. Si Sudáfrica ha podido perseverar en su vergonzosa política, es porque siempre se ha sentido respaldada. Recibe las armas más perfeccionadas para desafiar a las Naciones Unidas. Recibe las armas más perfeccionadas para amenazar y agredir a los Estados independientes de Africa así como para oprimir mejor a los negros que, pese a todo, son sus propios ciudadanos. Recibe créditos diversos destinados a la prosperidad de la minoría que explota a la mayoría negra.

105. Creemos que esta vez se han dado plenamente las condiciones para aprobar por unanimidad los proyectos de resolución que serán presentados por el Grupo africano y por el Grupo de países no alineados. Tales resoluciones deben tener como resultado un total aislamiento del bárbaro régimen de Pretoria. Es menester imponerle a Sudáfrica un embargo total, tanto en el plano económico, financiero y petrolero, como militar.

106. Pero no es suficiente condenar a Sudáfrica. Es demasiado fácil, demasiado conveniente, dado que Sudáfrica no está representada en esta sala. Creo que un mínimo de lealtad nos exige que hagamos nuestro propio examen de conciencia y nuestra propia autocrítica. ¿En qué medida nosotros, algunos Estados — y no los menos importantes y tampoco todos los que se cree —, hemos contribuido a alentar a Sudáfrica a no respetar las resoluciones que con gran espectacularidad aprobamos y de las que somos los apologistas? Al escucharnos hablar aquí todos somos santos. Sin embargo, ¿cuántas veces nos hemos visto obligados a denunciar la práctica de ciertos Estados que cooperan y comercian con Sudáfrica! Cada vez se nos ha respondido con exclamaciones de indignación negando contacto alguno con Sudáfrica. Creo que hay que condenar esta política de duplicidad. En el mismo orden de ideas, hay que denunciar igualmente la escapatoria que a menudo se utiliza e invoca. Esta escapatoria consiste en decir que el Gobierno oficial no tiene contacto alguno con Sudáfrica y que las empresas privadas, en virtud del principio de libertad, escapan a ese anatema. Creo que es un argumento falaz y hasta escandaloso.

107. Entiendo que muchos Estados aquí representados cuentan con muy severa legislación, por ejemplo, en materia de estupefacientes, según la cual quienes suministran fondos a los traficantes de drogas son considerados cómplices y se hacen pasibles de graves sanciones en virtud de que participan en una actividad ilícita. Por lo tanto, creo que el Consejo de Seguridad debería adoptar una resolución por la cual invite a los Estados a promulgar una legislación que prohíba no solamente la venta de armamentos a Sudáfrica, sino, además, toda transferencia de capital a dicho país, pues prestar dinero a Sudáfrica — sabiendo que

ese dinero servirá para perpetuar el *apartheid* — es tan criminal — si no más — que financiar el tráfico de drogas.

108. Creo recordar que Sudáfrica no es únicamente signataria de la Carta de las Naciones Unidas, que reconoce la igualdad de derechos, sino que, además, ha firmado la Declaración de los Aliados, del 12 de junio de 1941, suscrita en Londres, que, por lo general, se considera como la primera de las medidas que condujeron a la creación de la Organización de las Naciones Unidas. Esta Declaración afirma especialmente que

“La única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres” — subrayo “pueblos libres” — “en un mundo exento de la amenaza de la agresión,” — subrayo igualmente “la amenaza de la agresión” — “donde puedan disfrutar de seguridad económica y social.”

Es menester comprobar que Sudáfrica es exactamente todo lo opuesto a todos estos compromisos. Esto equivale a decir que los dirigentes de tal Estado no pueden ser excusados ni salvados y menos aún alentados en su empresa criminal.

109. Sr. Presidente, tengo confianza en su Presidencia, tengo confianza en los miembros del Consejo de Seguridad, y espero que los proyectos de resolución que se presenten sean no solamente aprobados por unanimidad, sino aplicados sin demayo por todos los miembros del Consejo — sobre todo por los principales — y también por todos los Miembros de la Organización. ¿A qué deben, en definitiva, conducir tales resoluciones? No sólo al embargo económico, político o militar, sino a la restitución de la dignidad humana en Sudáfrica, a la restitución de los derechos de la mayoría y a la independencia de Namibia.

110. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El último orador es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

111. Sr. MARPAUNG (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Mi delegación espera que bajo la dirección de un diplomático conocido por una actuación dedicada al progreso de la justicia racial y al bienestar humano, pueda el Consejo adelantar hacia la solución del grave problema que constituyen las políticas racistas de Sudáfrica.

112. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros del Consejo que hayan dado a mi delegación la oportunidad de participar en este debate y hacer su modesta contribución.

113. La situación en el África meridional en general y en Sudáfrica en particular, ha entrado ahora en una etapa de crisis, tanto para el pueblo de aquella región como para los miembros de la comunidad internacional. Transcurrieron 31 años desde que la delegación de la India planteó en las Naciones Unidas la cuestión de la discriminación racial. Desde aquella labor de adelantado, la comunidad internacional ha manifestado claramente, una y otra vez, que la

práctica de la discriminación racial, bajo cualquier forma, ultraja las normas generalmente aceptadas de conducta internacional.

114. Pese al gran número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en las que se condena la práctica de toda forma de discriminación racial, y no obstante todos los esfuerzos internacionales desplegados para convencer al Gobierno de Sudáfrica de que debe modificar su política, éste ha persistido tercamente en la aplicación de su odioso sistema de *apartheid* y en relegar a la enorme mayoría de sus habitantes a la condición de ciudadanos de segunda clase. Su despiadada y su obstinada actitud ha causado inhumanos sufrimientos a millones de personas durante generaciones. Esta política ha separado a los maridos de sus esposas y a los niños de sus padres, y ha significado que los sudafricanos negros han sido tratados como intrusos en la tierra misma en que han nacido, la patria de sus antepasados durante generaciones y generaciones. En breve, como resultado de esta política, se niega totalmente a los sudafricanos negros sus derechos humanos fundamentales.

115. El pueblo indonesio, que una vez sufrió durante tres siglos y medio la opresión colonial y la discriminación racial, simpatiza profundamente con los sufrimientos del pueblo sudafricano. A nuestro juicio, la violación de esos derechos fundamentales y de la dignidad de la raza humana y, por lo tanto, debe contar con una oposición universal. A este respecto, mi delegación juzga importante destacar el hecho de que las reivindicaciones del pueblo sudafricano son, en verdad, muy moderadas. Desean simplemente el derecho elemental a vivir libres, libres de la opresión y del hambre. Desean simplemente el derecho elemental de vivir como seres humanos y a controlar su propio destino, derecho que ha sido reconocido como principio fundamental de la justicia y equidad en el mundo y en que se basa esta Organización.

116. Sin embargo, el régimen sudafricano ha continuado con su política de opresión y sigue negándose a acceder a las reivindicaciones de la mayoría negra. El aumento de la resistencia se vio enfrentado con una represión aún mayor. No obstante, los sudafricanos negros no se han amedrentado ante tal represión. Los disturbios en Soweto del año pasado provocaron una cadena de demostraciones y el espíritu de resistencia de la mayoría reprimida del pueblo sudafricano ha cobrado desde entonces mayor vigor y se ha difundido en todo el país. Cada semana se añaden nuevos nombres a la lista de los mártires que han sido muertos por la policía o han fallecido en la cárcel. Hay cientos más que se arrestan y son sentenciados a largas penas de cárcel, en tanto la vida económica y social normal del país llega al caos.

117. Pese a las pruebas cada vez más evidentes de resistencia interna a su política, el régimen de Pretoria ha continuado con su plan de imponer el *apartheid* en Sudáfrica. La piedra angular de esta política, el establecimiento de un sistema de bantustanes en todo el país, fue condenada una vez más por la Asamblea General en su resolución 31/6 A. Cabe observar que ningún miembro de la comunidad internacional ha juzgado oportuno reconocer la

independencia del primero de estos llamados territorios patrios, totalmente artificiales, el Transkei.

118. Sudáfrica ha podido continuar su política de opresión y violencia únicamente porque ha recibido considerable apoyo económico de ciertos miembros de la comunidad internacional. En tanto muchos de estos Estados condenan públicamente la política racial de Sudáfrica, han seguido comerciando con este país y le han brindado el andamiaje económico para apuntalar su abominable estructura social. El representante de Mauricio, hablando en nombre del Presidente de la Organización de la Unidad Africana, presentó al Consejo [1988a. sesión] un cuadro del aumento del comercio con Sudáfrica ocurrido en los últimos 20 años, del aumento en el desarrollo económico y, en especial, del poderío militar. Como lo señaló, se observa un aumento de 30 veces en los gastos militares en menos de dos decenios.

119. En tanto este volumen enorme de comercio e inversiones ha permitido un considerable adelanto en el bienestar económico de los sudafricanos blancos, su beneficio se ha negado en gran parte a los negros en aplicación de la doctrina del *apartheid*. Es un hecho que este adelanto económico ha dependido considerablemente de la inversión y comercio exteriores. A la luz de esta consideración, mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para instar una vez más a los asociados comerciales de Sudáfrica a que utilicen su influencia para lograr un cambio en su actitud. En verdad, a nuestro juicio estas naciones tienen una obligación especial para con la humanidad en general de no escatimar ningún esfuerzo por persuadir al Gobierno sudafricano a que acceda a las justas reivindicaciones de la mayoría negra.

120. A este respecto, cabe preguntar por qué las violaciones de los derechos humanos de 10 ó 15 personas en un país pueden provocar un clamor internacional, mientras que violaciones mucho más extremas y una opresión mucho más inhumana, que afecta a 20 millones de negros en Sudáfrica, son invisibles para los asociados comerciales de Pretoria. ¿Es debido, acaso, a la piel negra de las víctimas? ¿Es acaso porque los opresores y quienes los defienden en los países extranjeros tienen el mismo color de piel? ¿Por qué es tan difícil aplicar el mismo principio a todos los pueblos, prescindiendo de su raza, color o credo? Cualquiera sea la razón, la comunidad internacional no puede seguir aceptando la aplicación de estas normas dobles tan bochornosas en lo que se refiere a los derechos humanos fundamentales de la mayoría negra sudafricana.

121. En la opinión de mi delegación, es importante reconocer que la situación de Namibia y Zimbabwe está inseparablemente vinculada con la de Sudáfrica y que se debe a la misma mentalidad racista y colonialista que concibió y fomentó el abominable sistema del *apartheid*. Ha sido exclusivamente el apoyo y la ayuda de Pretoria que han permitido la perpetuación de las prácticas racistas y colonialistas en Rhodesia del Sur; ha sido la ideología racista y el interés económico de Sudáfrica los que han permitido que se mantenga la ocupación ilegal de Namibia.

122. La violencia y la represión en masa que ha practicado Sudáfrica contra su población negra, también se ha exten-

dido a los pueblos de Namibia y Zimbabwe. La Asamblea General, al reconocer esta realidad, revocó el Mandato sudafricano sobre Namibia en su resolución 2145 (XXII) y las Naciones Unidas asumieron responsabilidad directa en la administración del Territorio. Aunque la validez de esta resolución ha sido reafirmada en muchas ocasiones por el Consejo de Seguridad, así como por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 1971<sup>4</sup>, Sudáfrica nunca ha cumplido sus disposiciones; se niega terminantemente a retirarse del Territorio y sigue aplicando allí sus políticas de represión y discriminación racial. A lo largo de los años, estas políticas han incluido arrestos arbitrarios, encarcelamiento y asesinato judicial de combatientes por la libertad y dirigentes de los movimientos en favor de los derechos civiles, que representan las auténticas aspiraciones del pueblo namibiano. Inclusive se ha torturado a mujeres y niños. El régimen ilegal también ha intentado imponer su sistema de bantustanes en el Territorio, tratando de fragmentar a su pueblo y su tierra, consolidando así su gobierno ilegal mediante el uso de las clásicas tácticas colonialistas. Recientemente, ha tratado de continuar este método mediante la convocación de una falsa "conferencia constitucional" que está destinada a dar aceptación automática a las decisiones del régimen de ocupación.

123. La lista de los crímenes del régimen sudafricano ha sido tan repetida en esta sala que la conocemos de memoria, y nos sentimos enfermos después de cada sesión dedicada al *apartheid*, Namibia y Zimbabwe. No tengo la intención de seguir torturándonos mucho más, pero debo mencionar que, además de las medidas que he señalado, el régimen de Pretoria ha establecido un enorme arsenal militar en Namibia. Fuentes fidedignas nos han informado que Sudáfrica ha aumentado considerablemente las tropas ya estacionadas en Namibia. Estas tropas cuentan con las armas más modernas, incluyendo refugios subterráneos y hangares para aeronaves. Se ha creado una tierra de nadie en la parte septentrional de Namibia, desarraigando a miles de personas inocentes de sus hogares y tierras a fin de permitir al régimen ilegal que consolide su dominio en el Territorio, cortando la corriente de ayuda a los combatientes por la libertad bajo la dirección de la SWAPO [South West Africa People's Organization]. Además, estas tropas han cometido actos de agresión contra países vecinos pacíficos. Ningún observador objetivo puede dejar de llegar a la conclusión de que estas actividades constituyen preparativos para una guerra contra la población negra inerme de Namibia, reconocida como dueña legítima del Territorio por los miembros de la comunidad internacional, al menos en los discursos y declaraciones pronunciados en las Naciones Unidas.

124. La situación en Zimbabwe es igualmente grave. Desde su declaración unilateral e ilegal de independencia en 1965, el régimen de Smith ha logrado sobrevivir pese a la condena de la comunidad internacional y las sanciones impuestas por el Consejo, debido, en gran medida, a la ayuda esencial que le ha suministrado el Gobierno sudafricano. Todas sus importaciones esenciales de equipo militar y la mayoría de

<sup>4</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

sus exportaciones cruzan sus fronteras con Sudáfrica. En distintas oportunidades, Sudáfrica ha facilitado personal militar al régimen de Smith para ayudarlo en sus políticas represivas. Además, funcionarios del Gobierno sudafricano han amenazado en varias ocasiones con intervenir en la situación de Rhodesia en caso de que los combatientes por la libertad de Zimbabwe lleven la ventaja. Como lo manifiestan claramente recientes informaciones, esa posibilidad es cada día más probable a medida que los combatientes por la libertad aumentan sus incursiones en todas las partes del Territorio. El régimen de Smith, también con la ayuda sudafricana, ha lanzado ataques en territorios y poblaciones de Estados vecinos pacíficos. Estos actos constituyen otra amenaza distinta y creciente para la paz y la seguridad del África meridional, que se deriva directamente de la política racista y colonialista que sigue el régimen de Pretoria. Como lo han señalado muchos oradores, el problema con que tropieza el Consejo en esta coyuntura crítica es mucho más amplio que el del sistema del *apartheid* por sí solo.

125. Sólo pueden ser de índole muy grave las consecuencias de que la comunidad internacional no pueda actuar frente a tales amenazas. Por lo menos, significaría un prolongado período de una lenta guerra entre la mayoría negra y sus opresores. Ya hemos presenciado los comienzos de esa lucha del pueblo de Zimbabwe. Si este conflicto llegara a tener proporciones en gran escala en los tres países, serían realmente terribles los sufrimientos humanos y el derramamiento de sangre. No obstante, aún más grave es la perspectiva de que una Sudáfrica desesperada y derrotada podría recurrir al uso de las armas más terribles de la guerra moderna, con consecuencias literalmente inimaginables. Por lo tanto, es imprescindible que la comunidad internacional adopte medidas para poner fin a este peligro ahora mismo, pues el tiempo que nos queda para actuar es muy poco.

126. De conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene autoridad

para imponer sanciones económicas obligatorias en tales casos. Ya hemos observado cuán vulnerable es la economía sudafricana a tales medidas. Teniendo en cuenta la negativa inmutable del régimen de Pretoria a acatar las decisiones de la comunidad internacional, mi delegación desea aprovechar esta ocasión para instar muy encarecidamente al Consejo a que adopte medidas para dar una respuesta adecuada a este desafío obstinado. Además, quisiéramos instar a los miembros del Consejo a que consideren seriamente la imposición de un embargo de armas contra Sudáfrica como medio adecuado para poner fin a la creciente ola de violencia y matanzas que ya ha afligido a varios Estados vecinos pacíficos. A juicio de mi delegación, es imperioso que el Consejo adopte medidas ahora para evitar una crisis que podría convertirse en una conflagración que se extendería hasta más allá de las fronteras del propio continente africano. Sólo actuando con decisión se puede evitar ese desastre.

127. Por su parte, el Gobierno de Indonesia seguirá prestando su constante apoyo moral y material al pueblo combatiente de Sudáfrica. A este respecto, quisiera citar una parte del mensaje enviado por el Presidente Suharto, de Indonesia, al Secretario General y al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial:

“En nombre del pueblo de Indonesia y en el mío propio, reafirmo este compromiso histórico con la causa de la libertad y la igualdad racial, y expreso su decisión de continuar ayudando a los oprimidos por el racismo y el colonialismo hasta que se hayan eliminado los últimos vestigios de esos males gemelos de la faz de la tierra”<sup>5</sup>.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*

---

<sup>5</sup> Véase A/AC.115/L.462.